



*Universidad Nacional de Lanús*

DISPOSICIÓN N°: 0146 / 14

Lanús, 17 NOV 2014

VISTO, el expediente N° 3429/14; y

CONSIDERANDO:

Que ha sido solicitada la compra de mates de cerámica estampados por parte del Vicerrectorado de esta Universidad Nacional, en el marco del "Programa Formarnos";

Que la Contratación se encuadra según lo dispuesto en el decreto 1023/01 y Anexo de decreto 893/12, Arts. 30y 147;

Que se ha efectuado la imputación presupuestaria correspondiente;

Que han sido remitidos a esta Universidad los presupuestos de las firmas "MALVASI MAURICIO ADRIAN" y "DIAZ GUZMAN Y MARTINGANO SH";

Que según acta de apertura a fojas 39, cuadro comparativo a fojas 40, opinión del área requirente a fojas 42 y la recomendación efectuada por la Dirección de Compras a fojas 45, surge como propuesta más conveniente, en términos técnicos-económicos la oferta presentada por la firma "MALVASI MAURICIO ADRIAN";

Que es atributo del Secretario de Administración disponer sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 02413/12;

Por ello;

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 188/2014, y adjudicar la misma a la firma "MALVASI MAURICIO ADRIAN" (N° CUIT 20-27979377-4), por un monto total de \$ 30.000,00 (Treinta Mil pesos).

ARTICULO 2°: El gasto emergente que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo al código presupuestario 11.05.03.02.00.77.3.0.0.0.1.21.3.4 dependencia 02-10.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de compra.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido Archívese.

  
Cdr. GUILLERMO GROSSKOPF  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS